



Ayuntamiento de Telde

Expediente nº: 31145/2020

Servicio: Recursos Humanos

Procedimiento: Proceso para la cobertura de treinta y tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Telde mediante el sistema de Oposición con Curso Selectivo.

Asunto: Lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo.

Fecha, hora y lugar del inicio del primer ejercicio:

14/02/2022, a las 09:00 horas en Complejo Deportivo El Hornillo

Ahora bien, teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes a realizar las Pruebas Físicas y, para garantizar el distanciamiento social y las medidas de seguridad, se ha procedido a organizar la prueba de Aptitud Física, según los siguientes **TRAMOS HORARIOS**:

FECHA	TRAMO HORARIO	ASPIRANTES NUMERADOS DESDE-HASTA
14/02/2022	09:00 a 13:30	1146 - 1184 y 1 - 159
15/02/2022	09:00 a 13:30	160 - 357
16/02/2022	09:00 a 13:30	358 - 554
17/02/2022	09:00 a 13:30	554 - 751
18/02/2022	09:00 a 13:30	752 - 948
21/02/2022	09:00 a 13:30	949 - 1145

Para la realización de las pruebas físicas, los/as aspirantes previa acreditación de su identidad y conforme a lo establecido en el apartado 3 de la base SÉPTIMA, deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina, así como de Certificado Médico Oficial expedido dentro de los quince días anteriores a la Prueba, que deberán entregar al Tribunal, en el que se haga constar textualmente:

“El/La aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como Agente de la Policía Local, así como para la realización de las pruebas en que consiste el primer ejercicio de la fase de oposición. Asimismo, cumple con el índice de corpulencia y la estatura requeridos en la base tercera de esta convocatoria”.

Como medida excepcional y de acuerdo con la TABLA DE MEDIDAS APLICABLES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, aprobada por DECRETO LEY 11/2021, de 2 de septiembre, de medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias y actualizada mediante Orden de 22/12/2021 (BOC 264 de 24/12/2021), los aspirantes presentarán al inicio de la Prueba de Oposición, la “acreditación de ausencia de infección activa de COVID-19, mediante la presentación de resultado negativo de una PDIA (prueba diagnóstica de infección activa de COVID-19) realizada en laboratorio legalmente autorizado con una antelación máx de 48 h, no siendo admisibles pruebas de autodiagnóstico.

Esta acreditación podrá ser sustituida a opción del interesado, por la acreditación de vacunación contra COVID-19 certificada oficialmente la pauta completa de la misma, a partir de



Ayuntamiento de Telde

los 14 días posteriores a la administración de la última dosis de la pauta completa, o bien por la acreditación de haber pasado la enfermedad entre los 11 y los 180 previos, mediante certificación oficial. La presentación en soporte digital o papel, se hará a las personas designadas para el control de accesos por el titular o responsable del establecimiento o actividad.

Será responsabilidad de cada usuario la veracidad de los datos presentados.

Las diferentes Pruebas de Oposición que se hayan de celebrar en relación con este procedimiento, se ajustarán en todo caso al protocolo de actuación aplicable en cada momento según las directrices del Gobierno de Canarias ante la alerta sanitaria por COVID-19, que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación (sede electrónica municipal).